

EFEMÉRIDES DE GÉNERO

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



María de Lourdes García Ruíz*

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 54/134, declaró el 25 de noviembre como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**.

La fecha fue propuesta por la República Dominicana en conmemoración del brutal asesinato, el 25 de noviembre de 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de ese país, por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, del 20 de diciembre de 1993 establece en su artículo 1º que *"por 'violencia contra la mujer' se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."*

Los derechos humanos de la mujer en cualquier etapa de su vida son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), proclaman la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, por lo que estos derechos y principios deben ser aplicables a las mujeres.

México ha establecido tanto en la Constitución como en diversas leyes los principios que consagran esos instrumentos internacionales, entre otras, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La violencia contra las mujeres de cualquier edad está muy extendida, desde el hogar hasta las zonas de conflictos armados por lo que todas y todos debemos tomar medidas para acabar con este grave problema social a fin de hacer posible condiciones más dignas para todas. 🙌

*Académica de la Facultad de Derecho e integrante de la Comisión de Equidad de Género